ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 3**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	**07**
FECHA	**31 de octubre de 2023**
SECRETARÍA	**Educación**
PERIODO EVALUADO	**23 de septiembre de 2023 al 22 octubre de 2023**
CONTRATO №	**2303210582**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA SOBRE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA COLEGIOS EN LA WEB, UTILIZADA POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN EDUCATIVA**
CONTRATISTA	**SOCIEDAD ALTIC CONSULTING SAS**
SUPERVISOR(ES)	**JUAN PABLO TOBARIA HURTADO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y hasta el 15 de diciembre 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**$80’000.000**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$80’000.000**
ADICIONES	**0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$ 53.333.328**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 8.888.888**	
SALDO	**$ 17.777.784**	
TOTAL	**$80’000.000**	**$80’000.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Prestar servicios profesionales para el mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma tecnológica colegios en la web, utilizada por las instituciones educativas oficiales del municipio de Manizales, para el fortalecimiento de la administración, gestión y operación educativa, para la vigencia 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023.	N/A	N/A	Esta primera obligación específica resume todo el objeto y el alcance contractual por lo que al cumplir las siguientes obligaciones en su totalidad se da cumplimiento.
2	Implementar un módulo de Mesa de Ayuda – HELP DESK – en la plataforma Colegios en la Web.	1/1	100%	El módulo de Help Desk fue desarrollado completamente y liberado en la plataforma, igualmente se brindó capacitación a las IE mediante reunión por Microsoft TEAMS.

3	Incluir dentro del módulo de mesa de ayuda, una base de transferencia de conocimiento, el cual deberá alojar manuales, videos, tutoriales y demás documentación que permita a los usuarios de la plataforma realizar procesos retroalimentación y autoaprendizaje.	1/1	100%	A la fecha de presentación de este informe, se logró un avance del 100% de esta obligación. Durante este mes se incluyeron nuevos manuales que corresponden a las nuevas funcionalidades desarrolladas durante los siete meses de ejecución del contrato
4	Implementar los cambios y ajustes necesarios en la Plataforma, según las modificaciones en la normatividad y legislación vigente, en los módulos e informes que se requieran.	N/A	N/A	Durante el período del informe se entregaron nuevos reportes como el reporte de información detallada de estudiantes y el ajuste del reporte de seguimiento de avance en calificaciones
5	El contratista deberá garantizar los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), tiempos de respuesta y disponibilidad de servicio de acuerdo con los ANS presentados por el proveedor	N/A	N/A	Se cumple con los ANS establecidos durante el séptimo mes de ejecución.
6	Permitir la actualización gratuita de la plataforma teniendo en cuenta todas las versiones generadas durante la vigencia 2023.	N/A	N/A	Todos los ajustes y liberaciones realizadas entre diciembre y la fecha de este informe fueron liberados para la SEM.
7	Entregar mensualmente los backups de la plataforma educativa a la Secretaría de Educación. Dichas copias de seguridad se entregarán al supervisor del contrato a través de medios digitales usando una plataforma cloud para su acceso, seguridad y descarga.	7/9	77.7%	Se adjunta al presente informe, el enlace de los archivos correspondientes al Backup de los primeros siete meses de ejecución de la Plataforma Educativa.
8	El contratista deberá realizar los procesos de migración de la información de los años 2017 a 2021 hacia la última versión de la plataforma, esta migración comprende la información de reportes finales – notas, observaciones, condición final e inasistencia – que se encuentren almacenados en la plataforma anterior, de tal forma que puedan ser consultados desde una sola opción de datos históricos desde la plataforma educativa en su versión más reciente.	1/1	100%	Se efectúa el proceso de migración de información desde las versiones anteriores de la plataforma y se unifica en la versión actual, considerando todos los años desde 2017 a 2021, pudiendo ser accedida desde una nueva funcionalidad denominada panel histórico.
9	Proveer la infraestructura cloud de alto desempeño, escalable y que permita el manejo de alta demanda de usuarios para la vigencia 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023, requerida para el correcto funcionamiento y operación de la plataforma educativa.	1/1	100%	Se provee la infraestructura solicitada, se describe en el informe del contratista denominado ALTIC-Informe Infraestructura.

10	El contratista deberá programar el último viernes de cada mes, las jornadas de capacitación, asesoría, formación y encuentros masivos del mes siguiente, donde se informe: los temas a tratar, la fecha, hora y lugar del encuentro o el enlace en caso de ser virtual, dicha programación deberá ser enviada a los correos electrónicos de las instituciones educativas usuarias de la plataforma según los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación.	7/8	87.5%	Se incluye la programación de actividades realizadas durante los primeros siete meses de ejecución del contrato.
11	El contratista realizará un encuentro semanal de convocatoria amplia a toda la comunidad educativa, donde realizará procesos de capacitación especifica como: entrenamiento en inicio y cierre de año lectivo, registro, matrícula y carga SIMAT, procesos de evaluación y seguimiento a estudiantes; también podrá realizar sesiones de capacitación de nuevas funcionalidades o actualizaciones funcionales de la plataforma, talleres guiados de procesos críticos o aclaración de dudas. Estos talleres semanales estarán incluidos en la programación mensual y deberán ser programados el mismo día de la semana y a la misma hora, previa revisión del supervisor del contrato.	N/A	N/A	Durante los primeros siete meses de ejecución se agendaron 5 capacitaciones generales, las cuales se detallaron en la página 21 del informe de actividades del contratista.
12	El contratista deberá grabar y cargar en una plataforma de amplio acceso – como YouTube – los encuentros semanales, de tal manera que dicho contenido pueda ser accedido por cualquier persona de forma directa.	N/A	N/A	Los enlaces a los videos de YouTube se guardan en la siguiente lista de reproducción: https://tinyurl.com/2p8amz9e
13	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el reporte de asistencia de los usuarios a las capacitaciones y asesorías realizadas, mediante el uso de una herramienta de registro de datos de los asistentes de cada proceso de capacitación o seguimiento.	N/A	N/A	Se relaciona el listado de asistencia de las capacitaciones generales efectuadas durante la ejecución, a través del registro oficial de Microsoft Teams.
14	Entregar un informe mensual de seguimiento en la implementación de las obligaciones del contratista, incluyendo los encuentros de seguimiento, los procesos de atención a usuarios, las capacitaciones por núcleo y las intervenciones de mantenimiento o innovación efectuadas a la plataforma educativa.	7/9	77.7%	Esta obligación se cumple con la presentación del informe de actividades del séptimo mes de ejecución del contrato.

15	Al finalizar el contrato el contratista deberá presentar un informe de impacto del proyecto, que incluya los beneficios percibidos por las instituciones educativas, informe de uso frente a procesos como cierre de año, generación de informes finales y evaluación, así como también las posibilidades de mejora solicitadas por la Secretaría de Educación y/o las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad, con el objetivo de hacer un mapa de innovación que pueda ser tenido en cuenta para procesos futuros de intervención en la plataforma.	N/A	N/A	Se presentará un informe de impacto del proyecto en el último informe mensual. No tiene aplicación en el presente informe
16	El contratista deberá contar con el siguiente personal: - Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines con al menos 10 años de experiencia profesional en dirección estratégica, específicamente en áreas de tecnología e innovación de software como servicio y postgrado en áreas de dirección. Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines que demuestren su experiencia en el desarrollo de soluciones para infraestructura CLOUD, y que haya participado en procesos de innovación y mejora continua de productos en modelos de software como servicio e instalación y administración de infraestructura tecnológica. Dos (2) Técnicos, Tecnólogos o Profesionales en formación con más de 5 semestres aprobados o profesionales con experiencia específica en procesos de capacitación y transferencia de conocimiento a usuarios finales, que demuestre amplio conocimiento en la plataforma educativa y que haya ejecutado procesos de transferencia de conocimiento y capacitación en el pasado en las temáticas descritas en las especificaciones técnicas del presente documento. Un (1) Técnico, Tecnólogo o Ingeniero de Sistemas, con experiencia en brindar soporte a usuarios mediante el uso de herramientas de help desk.	N/A	N/A	Para el contrato 2023, se continua con toda la base de personal asignado a la Alcaldía de Manizales desde el año 2017, más la inclusión de personal experto en procesos de atención a usuarios, los cuales se listan a continuación: Oscar Cuesta Meza Yeison Manrique López Santiago Hidalgo Lina González Londoño Juan Pablo Gómez Zuluaga
17 al 22	17. Acatar las instrucciones que en el desarrollo del contrato imparta el supervisor del mismo. 18. Mantener vigentes las condiciones del contrato. 19. Permitir al supervisor del contrato la verificación o evaluación de los servicios prestados, aportando toda la información relacionada con el contrato. 20. Garantizar la confidencialidad de la información con ocasión a la prestación del servicio, mediante un acta de confidencialidad y protección de la información. 21. El contratista no podrá ceder este contrato, ni en su totalidad ni en parte. 22. El contratista deberá ofrecer soporte a las Instituciones Educativas y al supervisor durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No se tienen novedades adicionales frente a estas obligaciones. Se anexa el archivo denominado ALTIC - Acta de Confidencialidad de Datos.pdf el cual contiene la aceptación del acuerdo de confidencialidad de la información relacionada con la prestación del presente contrato.

23	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	N/A	N/A	Ver el archivo anexo denominado ALTIC - Informe-Infraestructura.pdf y el ANS para ver el detalle de esta actividad
24 al 27	24. Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor y apoyo que se presta a través de la Secretaría de Educación, en la ejecución del contrato y en todas las actividades que se realicen. Para ello, deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: a. Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes. b. Entregar el informe de ejecución mensual del contrato. 25. Invertir los recursos entregados por el MUNICIPIO única y exclusivamente en desarrollo del presente contrato. 26. Cumplir con los plazos señalados en el contrato. 27. Cumplir con las obligaciones anteriormente mencionadas y las demás que señale el MUNICIPIO de acuerdo con la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	No se tienen novedades adicionales frente a estas obligaciones.

Enunciar Anexos: Soporte de publicación en el SECOP II, Factura electrónica No FVE134, certificado de pago de Trabajadores a la seguridad social y parafiscal, informe de supervisión No.7.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: Lina Patricia González Londoño** **C.C. 30235304** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Juan Pablo Tobaria Hurtado** **C.C. 1097388823** **SUPERVISOR**